

Circular Nro. MEF-VGF-2023-0003-C

Quito, D.M., 28 de junio de 2023

Asunto: REGISTRO DE GASTOS SEÑALADOS EN DECRETO EJECUTIVO 784 - ENFRENTAR POSIBLE AMENAZA DEL FENÓMENO EL NIÑO, EN ACTIVIDAD "GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFISICAS, METEOROLOGICAS, HIDROLOGICAS, CLIMATOLOGICAS"

Señores/as
Máximas autoridades
INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, se dispone a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad "**GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFISICAS, METEOROLOGICAS, HIDROLOGICAS, CLIMATOLOGICAS**", a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 784 de 23 de junio de 2023, el Presidente Constitucional de la República decreta, "*Declarar como prioridad nacional, la ejecución de las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la posible materialización de la amenaza del Fenómeno El Niño en los territorios donde este tenga incidencia*".

Por medio del presente, se **DISPONE**, que adicionalmente a los gastos identificados como efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país, señalados en el Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, se añade en la actividad presupuestaria, "**GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFISICAS, METEOROLOGICAS, HIDROLOGICAS, CLIMATOLOGICAS**", los gastos descritos en el Decreto Ejecutivo Nro. 784 de 23 de junio de 2023, correspondientes a las *acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la posible materialización de la amenaza del Fenómeno El Niño*, con el objeto de realizar el seguimiento respectivo a los gastos efectuados con este propósito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
VICEMINISTRA DE FINANZAS, SUBROGANTE

Copia:

Señor Magíster
Pablo Arosemena Marriott
Ministro de Economía y Finanzas

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

bz/dmcs